

CEIM y Cámara de Madrid habilitan una línea telefónica de asesoramiento laboral para empresas sobre cómo actuar ante el COVID19

- **Los teléfonos a los que podrán llamar los empresarios madrileños son: 646757786 y 690200261**
- **También se puede realizar la consulta a través del formulario de [este enlace](#).**

Madrid, 16 de marzo de 2020 – A partir de hoy, CEIM Confederación Empresarial de Madrid y Cámara de Madrid ponen a disposición de las empresas madrileñas un servicio de asesoramiento laboral totalmente gratuito, con el ánimo de clarificar las dudas que se han abierto con la extraordinaria situación debida al COVID19.

CEIM y Cámara de Madrid intentan así colaborar de forma activa a dotar de seguridad jurídica a las empresas que, debido a causas económicas o productivas o bien fuerza mayor, deban adaptar de alguna forma la prestación laboral habitual o bien se dediquen a sectores cuya actividad ha sido restringida por el Decreto de estado de Alarma.

El objetivo es que durante estas semanas se destruya el menor tejido empresarial posible, a través de instrumentos de flexibilidad amparados en la legislación laboral, de forma que la recuperación de la actividad pueda reiniciarse con potencia cuando se supere esta crisis sanitaria.

Los teléfonos habilitados, que estarán disponibles desde las 09:00 hasta las 18:00, son **el 646757786 y el 690200261**.

Paralelamente, las empresas pueden también realizar sus consultas a través de [este formulario electrónico](#) disponible en las páginas web de CEIM y Cámara.